



## ACTA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

### “RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA DE PLAYAS DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS ”

Estudio de informe técnico, baremación de sobres número dos, su dación de cuenta y apertura de sobres número tres : “criterios valorables en cifras o porcentajes”

#### I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: martes día 11 de septiembre de 2018.
- Hora: 09:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto del contrato: la prestación conjunta de los servicios de aseo urbano: recogida y transporte de residuos, limpieza viaria y limpieza de playas.
- Valor estimado: 62.827.874,70 €.
- Plazo de ejecución: 15 años, contados desde el día siguiente a la formalización del contrato.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
- Tramitación: ordinaria.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:
  - Diario Oficial de la Unión Europea.
  - Plataforma de Contratación del Sector Público.
  - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
- Fin plazo de presentación de ofertas: 28 de junio de 2018.



- Medida provisional de suspensión del procedimiento, por interposición de Recurso Especial en materia de contratación: Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de adopción de medida provisional de fecha 21 de junio de 2018.
- Inadmisión del Recurso Especial en materia de contratación interpuesto y levantamiento de la medida cautelar de suspensión del procedimiento: Resolución número 656/2018, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 6 de julio de 2018.
- Apertura de sobres 1 y 2: por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 16 de julio de 2018.

## II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

### . **Presidente:**

- Don Tomás Consentino López. Alcalde Accidental. Titular.

### . **Vocales:**

- Don Diego José Mateos Molina. Secretario General. Titular.
- Don Jesús López López. Interventor de Fondos Municipales. Titular.
- Doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías. Titular.

. **Secretario:** don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa.

## III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Ninguno.

## IV.- OTROS ASISTENTES:

### Desde el inicio de la sesión:

- Don Isidro Carrasco Martínez. Concejales del Grupo Municipal Popular, en calidad de Invitado.
- Doña Isabel María Torrente Zorrilla. Concejala del Grupo Municipal Mixto, en calidad de Invitada.
- Doña María Elia Olgoso Rubio. Concejala del Grupo Municipal Mixto, en calidad de Invitada, ausentándose definitivamente de la sesión a las 10:05 h.



- Don Julio García Pérez, representante de la empresa “Ideus Ingeniería para el desarrollo urbano y sostenible, SL”.

**Tras la declaración de acto público:**

Representantes de las mercantiles:

- “Entorno Urbano y Medio Ambiente, SL”
- “STV. Gestión, SL”
- “Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, SA”
- “Valoriza. Servicios Medioambientales, SA”
- “Audeca, SLU”

Así como miembros del Comité de Empresa de la actual prestataria del servicio.

**V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación pública, en especial la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (LCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto en acto inicialmente no público la baremación de las ofertas presentadas a licitación con referencia al contenido de los denominados sobres número dos que incorporaban los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes, a cuya apertura se procedió por esta Mesa el pasado 16 de julio de 2018.

A tal efecto, se da cuenta del Informe de 6 de septiembre de 2018 emitido por la mercantil “Ideus Ingeniería para el desarrollo urbano y sostenible, SL” el cual fue solicitado por esta Mesa en anterior sesión, y ello en virtud del contenido de la correspondiente adjudicación de contrato menor de servicios.

Por el representante de la empresa se explica pormenorizada y exhaustivamente la metodología empleada para la elaboración del citado documento así como su contenido que consta de 154 folios, el cual se considera integrado y como parte del presente acta, a la que resulta incorporada como Anexo.

Por el Secretario de la Mesa se informa de que el informe ha estado incluido en el expediente electrónico de su razón (número 1587/2017) desde el día 7 de septiembre de 2018 y a disposición de los miembros de dicho órgano colegiado así como de los Grupos Políticos Municipales.

Quienes, con voz y voto, componen la Mesa de Contratación, tras debate y cambio de



impresiones en el que intervienen todos los asistentes, por unanimidad acuerdan, con base en el contenido del referido informe, el otorgamiento de las siguientes puntuaciones con referencia al contenido de los sobres número dos presentados a la licitación:

- Por orden de presentación de ofertas

Licitador	C1	C2	C3	C4	C5	Total
1	17,32	9,99	7,34	3,59	2,65	40,89
2	4,31	6,85	4,92	0,50	1,61	18,19
3	13,74	9,08	6,87	3,09	2,85	35,63
4	13,39	5,97	5,61	1,49	2,37	28,83
5	10,11	5,87	6,21	1,91	2,67	26,77
6	10,63	8,21	6,86	1,51	1,30	28,51
7	12,07	11,20	7,80	3,21	1,03	35,31
8	14,57	8,66	6,85	5,00	2,64	37,72

- Por orden de valoración obtenida

Licitador	C1	C2	C3	C4	C5	Total
1	17,32	9,99	7,34	3,59	2,65	40,89
8	14,57	8,66	6,85	5,00	2,64	37,72
3	13,74	9,08	6,87	3,09	2,85	35,63
7	12,07	11,20	7,80	3,21	1,03	35,31
4	13,39	5,97	5,61	1,49	2,37	28,83
6	10,63	8,21	6,86	1,51	1,30	28,51
5	10,11	5,87	6,21	1,91	2,67	26,77
2	4,31	6,85	4,92	0,50	1,61	18,19



Ayuntamiento de

**Águilas**

--	--	--	--	--	--	--

**Donde (licitador):**

- 1 “Entorno Urbano y Medio Ambiente, SL”
- 2 Compromiso de Unión Temporal de Empresas “Aquaterra. Servicios e Infraestructuras, SL”, “Licuas, SA” y “Servicios Técnicos Napal, SL”
- 3 “Urbaser. SA”
- 4 “STV Gestión, SL”
- 5 Compromiso de Unión Temporal de Empresas “FCC. Medio Ambiente, SA”, “OHL. Servicios-Ingesán, SA” y “Logística Grillo, SLU”
- 6 “Valoriza Servicios Medioambientales, SA”
- 7 “Audeca, SLU”
- 8 “Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, SA”

**Donde (concepto/criterio):**

C1:

Calidad atendiendo a la claridad y la coherencia de la oferta, así como su adecuación a las necesidades del servicio, con aportación de documentos explicativos.

C2:

Justificación de los recursos humanos propuestos y la asignación de trabajos y tareas basadas en mediciones, rendimientos y cantidad de trabajo que hagan realizable las tareas descritas.

C3:

Justificación de los medios técnicos propuestos, características y adecuación a los trabajos a realizar.

C4:

Mejoras medioambientales propuestas, encaminadas a aumentar las toneladas de recogida selectiva (papel-cartón, envases y vidrio) en detrimento de las toneladas de recogidas de fracción resto.

C5:

---

**Ayuntamiento de Águilas**

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Innovaciones técnicas a emplear en el desarrollo del servicio y para su gestión y control.

Por el Vocal don Diego José Mateos Molina se recuerda el deber y la obligación que asiste a todos los miembros de la Mesa y a representantes de grupos municipales invitados de guardar sigilo en cuanto a las deliberaciones y manifestaciones de carácter no público que se realicen en el seno de dicho órgano colegiado.

Declarado público el acto, al que se incorporan representantes de las empresas y del Comité de Empresa citados en el Apartado IV de la presente acta, por el Presidente de la Mesa se da cuenta del resultado de baremación de los sobres número dos, mediante la entrega de fotocopia de las Tablas número 240 y 241 del informe antes citado.

El Presidente de la Mesa ordena al Secretario de la misma la apertura de los sobres número tres, llevándose a cabo la proyección íntegra de los respectivos contenidos en pantalla habilitada al efecto en el lugar de reunión, y ello con posterioridad a la renuncia expresa de quienes asisten a la sesión de comprobar el estado externo de los mismos en comprobación de que no haya sido vulnerado el principio de secreto de las ofertas mediante su indebida manipulación.

Las empresa “STV. Gestión, SL” incorpora la documentación en formato digital a través de lápiz óptico; mientras que el resto en formato digital CD.

El resultado resulta ser:

**1. Plica presentada por “Entorno Urbano y Medio Ambiente, SL”; conteniendo:**

- Oferta económica, ofreciendo la realización del contrato por el importe anual, no incluido IVA de: 4.175.959,40 euros
- Mejoras:
  - Porcentaje anual de reposición de contenedores: 5 por 100
  - Unidades de reposición anual de papeleras: 100
  - Instalación anual de papeleras caninas: 20
  - Instalación de sistemas de localización GPS para todos los vehículos adscritos al servicio.

**2. Plica presentada por Compromiso de Unión Temporal de Empresas “Aquaterra. Servicios e Infraestructuras, SL”, “Licuas, SA” y “Servicios Técnicos Napal, SL”; conteniendo:**

- Oferta económica, ofreciendo la realización del contrato por el importe anual, no incluido IVA de: 4.186.533,70 euros
- Mejoras:
  - Porcentaje anual de reposición de contenedores: 5 por 100
  - Unidades de reposición anual de papeleras: 100
  - Instalación anual de papeleras caninas: 20
  - Instalación de sistemas de localización GPS para todos los vehículos adscritos



al servicio.

**3. Plica presentada por “Urbaser, SA”; conteniendo:**

- Oferta económica, ofreciendo la realización del contrato por el importe anual, no incluido IVA de: 4.185.188,88 euros
- Mejoras:
  - Porcentaje anual de reposición de contenedores: 5 por 100
  - Unidades de reposición anual de papeleras: 100
  - Instalación anual de papeleras caninas: 20
  - Instalación de sistemas de localización GPS para todos los vehículos adscritos al servicio.

**4. Plica presentada por “STV. Gestión, SL”; conteniendo:**

- Oferta económica, ofreciendo la realización del contrato por el importe anual, no incluido IVA de: 4.181.404,07 euros
- Mejoras:
  - Porcentaje anual de reposición de contenedores: 5 por 100
  - Unidades de reposición anual de papeleras: 100
  - Instalación anual de papeleras caninas: 20
  - Instalación de sistemas de localización GPS para todos los vehículos adscritos al servicio.

**5. Plica presentada por Compromiso de Unión Temporal de Empresas “FCC. Medio Ambiente, SA”, “OHL. Servicios-Ingesan, SA” y “Logística Grilo, SLU”; conteniendo:**

- Oferta económica, ofreciendo la realización del contrato por el importe anual, no incluido IVA de: 4.178.050,00 euros
- Mejoras:
  - Porcentaje anual de reposición de contenedores: 5 por 100
  - Unidades de reposición anual de papeleras: 100
  - Instalación anual de papeleras caninas: 20
  - Instalación de sistemas de localización GPS para todos los vehículos adscritos al servicio.



**6. Plica presentada por “Valoriza. Servicios Medioambientales, SA”; conteniendo:**

- Oferta económica, ofreciendo la realización del contrato por el importe anual, no incluido IVA de: 4.188.524,98 euros
- Mejoras:
  - Porcentaje anual de reposición de contenedores: 5 por 100
  - Unidades de reposición anual de papeleras: 100
  - Instalación anual de papeleras caninas: 20
  - Instalación de sistemas de localización GPS para todos los vehículos adscritos al servicio.

**7. Plica presentada por “Audeca, SLU”; conteniendo:**

- Oferta económica, ofreciendo la realización del contrato por el importe anual, no incluido IVA de: 4.162.556,13 euros
- Mejoras:
  - Porcentaje anual de reposición de contenedores: 5 por 100
  - Unidades de reposición anual de papeleras: 100
  - Instalación anual de papeleras caninas: 20
  - Instalación de sistemas de localización GPS para todos los vehículos adscritos al servicio.

**8. Plica presentada por “Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, SA”; conteniendo:**

- Oferta económica, ofreciendo la realización del contrato por el importe anual, no incluido IVA de: 4.184.336,46 euros
- Mejoras:
  - Porcentaje anual de reposición de contenedores: 5 por 100
  - Unidades de reposición anual de papeleras: 100
  - Instalación anual de papeleras caninas: 20
  - Instalación de sistemas de localización GPS para todos los vehículos adscritos al servicio.

La totalidad de los contenidos han sido, en el acto, copiados en disco duro 2 TB “Seagate” que será custodiado en el Negociado de Contratación Administrativa, y cuyo contenido será remitido a la empresa externa adjudicataria de contrato menor de servicios de redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, para la emisión de informe propuesta de baremación, tal y como ha sido acordado por unanimidad por la Mesa en la fase no pública de la presente sesión, y de lo que se da debida cuenta a los asistentes al acto en su fase pública.

Por el Secretario de la Mesa se pone en conocimiento de quienes se encuentran en el



Ayuntamiento de  
**Águilas**

lugar de reunión, su derecho a hacer constar en acta cualquier tipo de impugnación, observación y/o reclamación sobre el acto celebrado; a lo que se renuncia de forma expresa.

Asimismo informa de que, una vez emitido el solicitado informe sobre el contenido de los sobres número tres por esta Mesa se volverá a celebrar sesión en la que se elevará al Pleno de la Corporación como órgano de contratación competente propuestas de clasificación de ofertas y de adjudicación; de todo lo que se dará público conocimiento a los licitadores quienes podrán asistir a la fase abierta de la misma así como mediante la inserción del correspondiente acta en la plataforma de contratación del sector público y en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las once horas y treinta y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extendiendo el presente documento con su Visto Bueno y conformidad, disponiéndose la debida publicación del correspondiente Acta en la plataforma de contratación del sector público así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

En Águilas (Murcia), a fecha al margen

Documento firmado electronicamente